

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA 01 P 02835

0000001



PROTOCOLIZACION

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

COMPAÑIA CANADIAN COMMERCIAL CORPORATION

A FAVOR DE:

PAOLA CRISTINA GACHET OTAÑEZ; Y,
REVOCATORIA DE PODER A FAVOR DEL DOCTOR
JUAN CARLOS ARIZAGA GONZALEZ



CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, 12 marzo del 2014

(Dí 3 copias)

iiiiii AC iiiiiii



PAZ HOROWITZ
ROBALINO GARCÉS
DOING WELL BY DOING IT RIGHT

7835

SEÑOR NOTARIO:

Gabriela Villalobos Dávalos, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogada en el libre ejercicio, por medio de la presente solicito se sirva protocolizar los documentos adjuntos concernientes al Poder General otorgado por la Compañía CANADIAN COMMERCIAL CORPORATION a favor de la abogada Paola Cristina Gachet Otañez y a la Revocatoria de Poder a favor del Dr. Juan Carlos Arizaga González.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

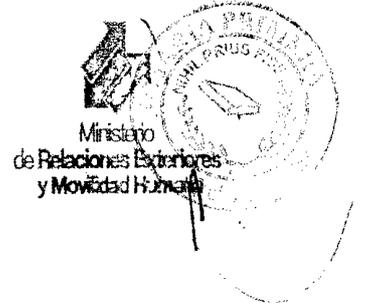
Ab. Gabriela Villalobos D.
Mat. 5575 C.A.P.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN OTTAWA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 19/2014



Quien suscribe ROLANDO PATRICIO VERA RODAS, MINISTRO CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de OTTAWA, CANADA, certifica que la firma de TINA WISHAK, FUNCIONARIA DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CANADÁ que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

0000002

OTTAWA 12 de Febrero del 2014

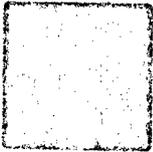
[Firma manuscrita]

ROLANDO PATRICIO VERA RODAS
MINISTRO CONSUL GENERAL DEL ECUADOR



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEG<<15>> <<OTTAWA>> <<754314>>



50 O'Connor Street, 5th floor,
Ottawa, Ontario K1A 0S6
Toll Free in Canada and U.S.:
1-800-748-8191

50, rue O'Connor, 5^e étage,
Ottawa (Ontario) K1A 0S6
Sans frais au Canada et États-Unis :
1-800-748-8191

T 4613 946-0034
F 0513 995-2121
www.ccc.ca



CERTIFICO que la presente traducción en español es un copia verdadera de una Resolución del Consejo Directivo de la Corporación Comercial Canadiense, la cual fue aprobada en la reunión de dicho Consejo del 15 de enero del 2014.

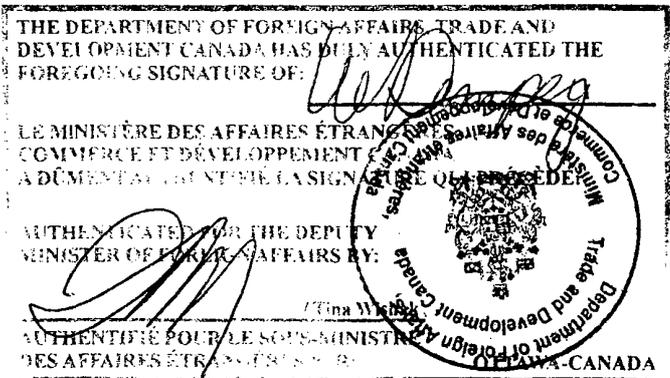
Fecha, en Ottawa, este día 3 de febrero de 2014.

Tamara Parsch-Rybkin, Q.C.
Secretario Corporativo



Firmado ante mí en Ottawa, Ontario
Canadá, este día 11 de febrero de 2014

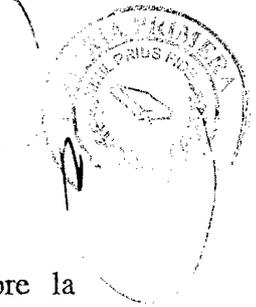
Wendy Dempsey
Asesor Legal Asistente





CONSEJO DIRECTIVO

Resolución en relación al nombramiento de un nuevo Apoderado General en Ecuador



DEBIDAMENTE APROBADA Y SECUNDADA con todos a favor, sobre la recomendación del Comité de Recursos Humanos y Gobierno Corporativo, **SE RESUELVE QUE** el Directorio autoriza a Marc Whittingham, Presidente de la Corporación, a comparecer ante un notario público y, en nombre de la Corporación, revoque el poder otorgado por Marc Whittingham el 18 de marzo de 2008 a favor del Dr. Juan Carlos Arízaga González, abogado, de la firma Arízaga & Co., de tal manera que Juan Carlos Arízaga González no mantenga ningún poder o responsabilidad;

0000003

ADICIONALMENTE SE RESUELVE que Marc Whittingham, Presidente de la Corporación, sea autorizado para comparecer ante un notario público y, en nombre de la Corporación otorgue un poder a favor de Dr. Paola Gachet, Abogada, de la firma Paz Horowitz Robalino Garcés, residente en Quito, Ecuador, nombrándola como Apoderada General y legítima de la Corporación en la República del Ecuador y confiriéndole todos los poderes necesarios para llevar a cabo los siguientes actos en nombre y representación de la Corporación en la República del Ecuador.

- (1) Para actuar como Apoderada General de la Corporación en la República del Ecuador, ante las Cortes de Justicia y ante otras entidades estatales o privadas con poderes amplios y suficientes como se requiere bajo las normas de la República del Ecuador; y
- (2) Para realizar todos los actos legales y demás actuaciones en Ecuador con poderes suficientes, especialmente para responder a cualquier demanda o reclamo legal y cumplir obligaciones contractuales.



OTTA
WA

PODER

CONSTE POR EL PRESENTE que yo, Marc Whittingham, en mi calidad de Presidente de la Canadian Commercial Corporation (la Corporación), una corporación debidamente constituida de conformidad con el Canadian Commercial Corporation Act, R.S.C (Estatutos Revisados de Canada) 1985 capitulo C-14, con oficina central en la Ciudad de Ottawa, Provincia de Ontario, Canada, de confirmidad con la Resolución de la Junta Directiva de la Corporación de 15 del enero 2014, por medio de este instrumento:

- (1) Revoco el Poder General concedido el 18 de marzo del 2008 por Marc Whittingham, el entonces Presidente de la Corporación, a Dr. Juan Carlos Arizaga González, Abogado del Estudio Jurídico Arizaga & Co., residente en Quito;
- (2) Concedo un Poder General al Dr. Paola Gachet, Abogado del Estudio Jurídico Paz Horowitz Robalino Garces, residente en Quito, Ecuador, constituyendo ella como legitimo Representante de la Corporación en la Republica del Ecuador y confiriéndole todos los poderes requeridos para realizar los siguientes actos por parte y en nombre de la Corporación en la Republica del Ecuador:
 - (i) Actuar como Representante de la Corporación en la Republica del Ecuador, ante las Cortes de Justicia y con respecto a otras entidades estatales o privadas con poderes amplios y suficientes para cumplir con las Leyes de la Republica del Ecuador; y
 - (ii) Realizar todos los actos y asuntos legales en Ecuador con suficientes poderes, especialmente la capacidad de responder a todas las demandas legales y cumplir con todas las obligaciones contractuales.

Luego de ser presentado por la Corporación, este Poder permanecerá en pleno vigor ante todas las autoridades, oficinas o instituciones de la Republica del Ecuador, hasta que no sea revocado por la Corporación ante dichas autoridades, oficinas o instituciones.

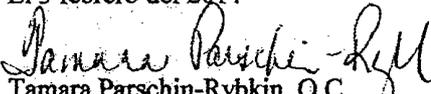
EN TESTIMOMIO DE LO CUAL, otorgo este poder en nombre y parte de la Corporación y estampo el sello de la Corporación ante el Notario abajo firmante en Ottawa, Ontario, Canada, el 3 de febrero del 2014.



Marc Whittingham


MARC WHITTINGHAM
Presidente de la Canadian Commercial Corporation

Firmado ante mi en Ottawa, Ontario, Canada,
El 3 febrero del 2014

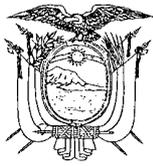

Tamara Parschin-Rybkin, Q.C.
Notario de la Provincia de Ontario

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 4 Fojas Util(es)
Quito a. 3 de Febrero del 2014




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la abogada Gabriela Villalobos, con matricula profesional número cinco mil quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, con esta fecha y en siete fojas útiles, yo doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO**



PRIMERO DEL CANTON QUITO, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, **EL PODER GENERAL, OTORGADO POR: COMPAÑIA CANADIAN COMMERCIAL CORPORATION, A FAVOR DE: PAOLA CRISTINA GACHET OTAÑEZ; Y, REVOCATORIA DE PODER A FAVOR DEL DOCTOR JUAN CARLOS ARIZAGA GONZALEZ, que anteceden.-**

0000004

Quito, marzo doce el dos mil catorce.



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de los documentos que anteceden; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a doce de marzo febrero del dos mil catorce.



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000005

RAZON: Mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-1056, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el veintiuno marzo de dos mil catorce, se califica de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes al Poder que la Compañía extranjera CANADIAN COMMERCIAL CORPORATION, de nacionalidad canadiense, a favor de la abogada Paola Cristina Gachet Otañez, de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al doctor Juan Carlos Arizaga González; Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta notaría el 12 de marzo de 2014.-



Quito, 04 de abril de 2014.-

AC/



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

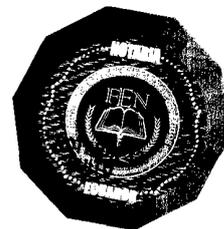


PC.

RAZON: Tomo nota al margen de la matriz de la Protocolización de la documentación para la domiciliación de la compañía CANADIAN COMMERCIAL CORPORATION., celebrada en esta notaría con fecha 10 de Septiembre del dos mil dos, de la resolución N°. **SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001056**, emitida en Quito por la Superintendencia de Compañías el 21 de Marzo del 2014, mediante la cual se califica de suficientes los documentos protocolizados ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, atinentes al poder que la compañía extranjera CANADIAN COMMERCIAL CORPORATION confiere a favor de la Abogada Paola Cristina Gachet Otañez, con fecha 12 de marzo del 2014.- Quito 07 de Abril del 2014.- LA NOTARIA.

0000006

LA NOTARIA
gabriele
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriele Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 17497

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

000007

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	10333
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	980
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711978856	GACHET OTAÑEZ PAOLA CRISTINA	Quito	APODERADO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	12/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-1056
FECHA RESOLUCIÓN:	21/03/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CANADIAN COMMERCIAL CORPORATION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

o de Datos Públicos
il del Cambio Externo



5. DATOS ADICIONALES:

PODER GENERAL OTORGADO POR: COMPAÑIA CANADIAN COMMERCIAL CORPORATION, A FAVOR DE: PAOLA CRISTINA GACHET OTAÑEZ; REVOCATORIA DE PODER A FAVOR DEL DOCTOR JUAN CARLOS ARIZAGA GONZALEZ.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO 3099 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.- Y BAJO EL N° 2264 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE JULIO DEL 2008.-

0000008

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

